



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA.

M. M. Senor.

Yo Co
 Juan de Canovas, Vecino de esta Ciu. de exercicio Contador
 de Camara, en ella puesto á la obediencia de V. M. con la mayor pro-
 funda veneración, hace presente: Como muchos días haes, está
 exerciendo dho. empleo en la Camara nueva que puestas en el
 Vaxio de S.^{ra} Chantovál, en la q.^{ta} ha estado ántiéndolo exacta-
 mente, sin haerle adobido la mayor leve falta en su cumpli-
 miento, y entera satisfacion del importe de las Reses que
 á Contado, q.^{ta} han sido entregadas p.^a dho. efecto, hauido for-
 mal pago á sus respectivos Dueños, como es público y notorio en
 esta Ciudad; en cuya posesion ha estado el sup.^{te} en el manejo de esta
 Camara hasta el presente, q.^{ta} ocurre la novedad, segun ha
 llegado á entender, q.^{ta} la expresada Camara, la pretende
 otro sujeto p.^a colocarse en ella; cosa muy extraña y sensible p.^a
 el q.^{ta} sup.^{te} p.^a hauido estado cumplido exactam.^{te} consuecenas
 y no hauido alcanzado en dar satisf.^{cion} del valor de que han ar-
 cendido las Reses que ha Contado en la inuidada Camara
 xia, le pare no es justo la xea en el de quiniens y amiten-
 cia de dho. en caso, p.^a por otros termin.^{os} en mar á de dho. que
 otro q.^{ta} pretenda entrar en dho. empleo; y en el caso q.^{ta} por V. M. se
 pretenda q.^{ta} p.^a requir en dha. Camara, se haie indispensa-
 ble dar las conser.^{tas} fainzar en este sup.^{te} en esta prompto el
 sup.^{te} adaxlar fainzar q.^{ta} libes de todo q.^{ta} ámen, portanto =
 Ocurra á la a creida jur.^{ta} p.^a de V. M. á fin, de que teniendos p.^a de
 la manotada, y atendiendo a su estado lumb.^{te} q.^{ta} en caso de
 dar dha. fainzar, se uia mantenerle en dho. empleo como hasta
 depu.^{ta} á estado exerciendo, favor q.^{ta} espera veruix el sup.^{te} de V. M.
 en uia la Divina propeze m.^a =

Por el Contenido

Juan Pedro Alonzo
 de Montalván

